



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-01-77353 en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N°148/02; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas del mencionado expediente;

Que puesta a consideración la resolución fue aprobada por unanimidad;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 148/02, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las "**Jornadas Nacionales sobre Juan Bautista Alberdi y su Obra en el Sesquicentenario de las Bases**" que tendrá lugar durante los días 2 y 3 de mayo de 2002, en esta Casa.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 38/02.-